

ELIMINACIÓN DE SUJECIONES DESDE LA AICP EN CENTROS RESIDENCIALES

La Instrucción 1/2022, de 19 de enero de la **Fiscalía General del Estado**, desde el **30 de junio de 2025** exige a los centros tener un **Plan de Atención Libre de Sujeciones**

Este proyecto colabora con los centros en la eliminación de sujeciones, con el fin de ajustarse a normativa legal, mejorar la calidad de vida de las personas mayores y seguir avanzando en el modelo AICP

- ¿A qué nos obliga la ley y qué nos pueden exigir en una inspección?
- ¿Qué estamos haciendo en nuestros y centros y qué nos queda por hacer?
- Sin sujeciones, ¿qué alternativas tenemos?

El trabajo con los centros contempla dos fases:

- Fase de formación y capacitación de los participantes; mediante sesiones virtuales y casos prácticos.
- Fase de asesoramiento y seguimiento individualizado por centros; evaluación inicial y establecimiento de línea base para desarrollar el Plan de atención libre de sujeciones.

¿Cómo lo haremos?

- Con sesiones personalizadas con los equipos técnicos
- Sesiones para consulta de dudas y planteamiento de casos.
- Seguimiento individualizado por centro: guía y acompañamiento

Objetivos de desarrollo sostenible:



Datos clave:

Dirigido a: equipo multidisciplinar de los centros LARES

Duración: año 2026

Formato: en plataforma virtual

Coste: gratuito

Beneficios del proyecto:

- Actualizar documentación para ajustarnos a normativa legal
- Afrontar sin sobresaltos una inspección de fiscalía
- Aprendizaje continuo y espíritu de mejora
- Caminar juntos afrontando la incertidumbre ante los cambios
- Inspirar y sensibilizar al profesional en su nuevo rol centrado en la persona

¿Quieres participar en el proyecto?

Inscripciones: [Inscripción " Eliminación de Sujeciones desde la AICP" 2026](#)

Más información en lourdes.elizo@lares.org.es

91 442 22 25 / 674 961 429

Persona de referencia: Lourdes Elizo Macías

